Escrito por Administrator Jueves, 08 de Agosto de 2013 21:56 -

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el jueves día 8 de Agosto de 2013.

IRUN

Contención y reducción del gasto corriente

marcarán los presupuestos de Irun

SUS PRIORIDADES PARA 2014 SERÁN LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

08.08.13 - 17:23 - IRUN | EFE

La Junta Local de Gobierno de Irun ha aprobado el calendario y las directrices para los presupuestos de 2014, que se regirán por la contención y la reducción del gasto corriente, y cuyas prioridades serán las políticas sociales y los servicios públicos. El alcalde de la localidad guipuzcoana, José Antonio Santano, que espera que las cuentas puedan aprobarse antes de que termine el año, ha explicado hoy en rueda de prensa que la cifra total, siguiendo los criterios citados, "no será superior" a la del presente ejercicio.

"Seguimos teniendo incógnitas, sobre todo, en materia de ingresos, por lo que se va a tener gran prudencia. Van a ser unos presupuestos de contención, que tienen ya fijadas sus inversiones más importantes porque son créditos plurianuales que vienen de este año", ha señalado.

Asimismo, ha precisado que el gasto corriente "se debe seguir trabajando para lograr su reducción" y, a pesar de estos condicionantes, el gobierno municipal buscará "una gestión eficaz" que permita cumplir los objetivos fijados en materia social y de servicios públicos.

"Queremos mantener el esfuerzo hecho en los últimos años, que requiere hacer lo mismo o más con menos dinero, porque son dos asuntos prioritarios en estos momentos, al igual que

Contención y reducción del gasto corriente marcarán los presupuestos de Irun

Escrito por Administrator Jueves, 08 de Agosto de 2013 21:56 -

todos los temas ligados a la generación de empleo", ha destacado Santano.

La idea, según el alcalde de Irun, es que el proyecto de presupuestos se lleve a la Comisión de Hacienda en la segunda quincena de octubre, para después abrir un plazo para presentar enmiendas -20 días hábiles- y su posterior estudio, de tal forma que el pleno para su aprobación se realice antes de que finalice el año.